



Anne Milgram, *Fiscal General*

Para reportar fraude al Fiscal General o a la División de Asuntos del Consumidor llame:

1-800-242-5846

correo electrónico:
askconsumeraffairs@lps.state.nj.us

o visite la web:
www.NJConsumerAffairs.gov

Para asistencia con sus papeles de inmigración, póngase en contacto con United States Citizenship and Immigration Services o USCIS (Servicios de Inmigración y Ciudadanía de Estados Unidos), llamando al:

1-800-375-5283

Centro Nacional de Servicio para el Cliente (National Consumer Service Center or NCSC)

o visite la web:
www.USCIS.gov



Un mensaje importante de la Fiscal General de Nueva Jersey Anne Milgram acerca de: **EL USO DE LA LEY SIN AUTORIZACIÓN POR LOS NOTARIOS PÚBLICOS DE NUEVA JERSEY**

La Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey está comprometida a parar **prácticas engañosas y fraudulentas**, y el **ejercicio de la ley sin autorización** por Notarios Públicos y Asesores de Inmigración en el Estado de Nueva Jersey. El término "Notario Público" o simplemente notario, en algunos países de habla española se refiere a una persona con destreza en la ley. Esto no es necesariamente el caso en Nueva Jersey. El malentendido del papel que Notarios Públicos tienen en Estados Unidos puede resultar que algunos inmigrantes sean defraudados o que sus estados de inmigración sean afectados negativamente.

- Un Notario Público:**
- ▶ solamente puede hacer funciones explícitamente permitidas por la ley (*en mayor parte administrar juramentos o declaraciones formales, y ser testigo al tiempo de firmar*).
 - ▶ no puede dar aviso legal, preparar papeles legales, o proveer otros servicios legales a no ser que él o ella sea un abogado licenciado para practicar en Nueva Jersey.
 - ▶ no necesariamente tiene formación especial en asuntos de inmigración



Malentendidos acerca del papel de los notarios en Estados Unidos pueden resultar en defraudar a futuros clientes.

Estos **notarios sin conciencia** con frecuencia cargan hasta más de \$5,000 dólares para procesar documentos de inmigración y residencia, y luego no proveen los servicios prometidos posiblemente resultando en:



- ▶ pérdidas de ahorros de toda una vida
- ▶ no registrar or registrar incorrectamente los documentos
- ▶ registrar documentos para programas a los cuales el cliente no califica
- ▶ registrar reclamos de asilo falso o papeles por programas fraudulentos o de legalización que no existen.

Muchos clientes incautos pierden documentos irremplazables como la partida de nacimiento o el pasaporte.

Notarios que trabajan fuera del campo de su profesión también pueden perjudicar la habilidad de la persona de corregir los problemas relacionados con asuntos de inmigración lo que puede resultar en deportación.

La mayoría de los Notarios Públicos son buenos ciudadanos que obedecen la ley. La Oficina del Fiscal General está comprometida a educar a la comunidad en la práctica lícita de la ley y definir el papel adecuado de los Notarios Públicos.

La Fiscal General de Nueva Jersey le urge:

- ▶ **¡Hable!**
- ▶ **¡Protéjase!**
- ▶ **¡Eduquese!**

Es importante comprender que la Oficina del Fiscal General no puede representar o de cualquier manera asistir a individuos con los documentos o asuntos de inmigración. Sin embargo si usted o alguien que usted conoce han sido defraudados por un Notario Público, usted debe

REPORTARLO A LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL